

Señora
Solange Berstein J.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. : **Informa hecho esencial**
Junta General Extraordinaria de Accionistas
de Zenit Seguros Generales S.A.

Santiago, junio 01 de 2024

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, de la Circular No. 662 de esa entidad y el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informo a usted, en representación de Zenit Seguros Generales S.A., según se señala más adelante (en adelante, la “Sociedad”), en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Zenit Seguros Generales S.A., celebrada el día 30 de mayo de 2024, la Junta aprobó entre otros:

1. Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 2021
2. Aumentar el capital social de la suma de \$8.639.695.370.-, dividido en 3.054 acciones nominativas, sin valor nominal, a la suma de \$16.058.399.370.-, dividido en 5.676 acciones nominativas, sin valor nominal.
3. El Directorio quedó plenamente facultado para adoptar todos los acuerdos necesarios para determinar la forma, condiciones y oportunidades en que se llevará a cabo el aumento de capital acordado, en los términos señalados en el acuerdo.
4. Reemplazar para ello el Artículo Cuarto y Primero Transitorio de los estatutos, en lo que dice relación al capital social.
5. Demás acuerdos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Rodrigo Heredia Peña
Gerente General
Zenit Seguros Generales S.A.

MIS/